



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

EXP. N° 951/94.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de noviembre de 1994.

VISTO las actuaciones promovidas con motivo del dictado de la Resolución n° 693-93 y Anexos I y II de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento pleno a las previsiones de la ley n° 24156 y sus Decretos n°s.: 1975-92, 2666-92, 253-93 y 971-93;

Que ello lo es sin perjuicio del oportuno ajuste reglamentario, a efecto de evitar la confrontación normativa con otros servicios de la Casa;

Que conforme al artículo 8° de la Ley 24156 y su reglamentación, el encuadre en las disposiciones prealudidas, hace imperativo el sistema de control interno, atento a la reglamentación del Decreto n° 253-93;

Que hasta la fecha no se dio cumplimiento, con la subsistencia de un déficit de contralor por la falta de cobertura del mismo, que ha obligado al proveyente a la toma de medidas coyunturales y de urgencia;

Que a los efectos de unificar nominaciones, se cambia la denominación de la Dirección de Auditoría, por el de Unidad de Auditoría Interna;

Que conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su artículo 36 inciso 3°, 6° y 9°, es facultad del proveyente el dictado de las normas que hagan al ejercicio de la administración general de la Universidad, y de fiscalización de los gastos, como el de designar personal idóneo para el cumplimiento de tales servicios;

Que se debe disponer la cobertura definitiva del cargo de Auditor Interno;

Por ello y siendo necesario proveer de conformidad;

/////

CESAR A. CATALAN C.P.N. RECTOR
ERNESTO HUGO MASINO Secretario Económico - Financiero
Universidad Nacional de Tucumán Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



//////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Cambiar la denominación de la actual Dirección de Auditoría, la que en adelante se denominará "Unidad de Auditoría Interna".-

ARTICULO 2°.- Designar a partir del 21 de noviembre de 1994, al C.P.N. Luis María Rodolfo GERIA REINES, D.N.I. n° 14.353.018, con una retribución equivalente a Secretario de Universidad con dedicación exclusiva, para ocupar el cargo de Auditor Interno en las condiciones establecidas en el Decreto 971-93 quien ejercerá la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.-

ARTICULO 3°.- Dar por finalizadas las funciones interinas asignadas al C.P.N. Juan Carlos ARISMENDI, por el artículo 3° de la Resolución n° 693-93.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2°, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a la Sindicatura General de la Nación y pase a las Direcciones Generales de Personal, Administración, Presupuesto y Asuntos Jurídicos para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCION N°

1028/94

m.o.t.

C.P.N. ERNESTO HUGO MASINO
Secretario Económico Financiero
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán